



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL



Bogotá D. C. 17 de Abril de 2018

Señor
JORFRE ALFONSO PEREZ QUINTERO
Representante Legal
ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
Carrera 14 No. 79-71
Teléfono: 2181212
Bogotá

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 MDN-CGFM-DGSM-DISAN-ARC-2018

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Fecha: 17 de Abril de 2018		Proceso de Selección: MÍNIMA CUANTÍA	
Contratista	Nombre: ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.		
	Nit: 900824186-2	Dirección: Carrera 14 No. 79-71	
	Teléfono: 2181212	Correo: Licitaciones@ortopedicosfuturo.com	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No 5718 de fecha 01 de Febrero de 2018 por el Rubro de Elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento.			
VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.520.000,00 M/CTE) incluidas erogaciones - SI APLICA , distribuidos así: GRUPO III (AYUDA POS QUIRURGICOS): Por valor: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.520.000,00 M/CTE) OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTE, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE LAS FUERZAS MILITARES ARC			
FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, cancelará al contratista el valor del contrato en pagos PARCIALES ,			

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07

dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al suministro de los bienes objeto del contrato, previa presentación de la factura, acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programado Anual Mensualizado de caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal hasta el 30 de Noviembre de 2018 o hasta agotar el valor del contrato.

SUPERVISOR: SMSM MADELEINE PACHON

Cédula de ciudadanía No 52.493.911

GARANTÍAS: Se deben constituir las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CALIDAD DEL BIEN: En cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un término igual a la vigencia del contrato y contrato y (4) meses más.

Nota: Una vez realizada la comunicación de la aceptación de la oferta, se elaborará el respectivo contrato, y una vez suscrito por ambas partes y expedido el respectivo Registro Presupuestal, se procederá a realizar los trámites de póliza.

Cualquier inquietud podrá ser consultada en la oficina de contratos teléfono 3278390 ext. 10476.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
Directora de Sanidad Naval.

VoBo: Capitán de Corbeta LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO / Subdirector Administrativo y Financiero /DISAN

Elaboro: AASD Paola Arias / Apoyo Área de Contratos

Reviso: PD Jenny Andrea Gómez / Jefe Área de Contratos

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención al Usuario 01 8000 111 400
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edif. Bachué- Conmutador 3692000-3278390, Bogotá, Colombia.
www.sanidadnava.mil.co



N° SC 5455-1
N° SC 2395-1

N° GP 045-1
N° GP 053-1